



PROYECTO ESPECIAL CHAVIMOCHIC

Resolución Gerencial N° 161 -2017-GRLL-GOB/PECH

Trujillo, 20 JUL. 2017

VISTO: El Informe N° 040-2017-GRLL-GOB/PECH-06.4, de fecha 06.07.2017, solicitando la aprobación de los Lineamientos "Disposiciones sobre contrataciones del Proyecto Especial CHAVIMOCHIC";

CONSIDERANDO:

Que, el Proyecto Especial CHAVIMOCHIC constituye una Unidad Ejecutora transferida al Gobierno Regional La Libertad, mediante Decreto Supremo N° 017-2003-VIVIENDA;

Que, mediante Memorandum N° 045-2016-GRLL-GOB/PECH-01, de fecha 28/03.2016, la Gerencia comunica a la Unidad de Abastecimientos y Servicios Generales, las recomendaciones efectuadas por el Organo de Control Institucional, entre ellas, la actualización de la Directiva de Contrataciones, para la respectiva implementación;

Que, mediante Informe N° 042-2016-GRLL-GOB/PECH-06.4, de fecha 08.06.2016, la Unidad de Abastecimientos y Servicios Generales remite a la Oficina de Administración la Directiva "Disposiciones sobre contrataciones del Proyecto Especial CHAVIMOCHIC", para su aprobación; derivándose a la Oficina de Asesoría Jurídica para la revisión correspondiente; reiterando dicho pedido mediante documento de Visto;

Que, revisados los indicados Lineamientos por la Oficina de Asesoría Jurídica, con fecha 10.07.2017 se deriva a la Unidad de Abastecimientos y Servicios Generales para la adecuación a la normatividad vigente;

Que, mediante proveído de fecha 12.07.2017, recaído en el documento de Visto, la Unidad de Abastecimientos y Servicios Generales para la adecuación a la normatividad vigente devuelve el documento de gestión materia de la presente resolución para su aprobación correspondiente;

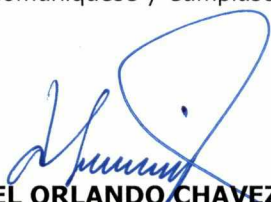
En uso de las facultades y atribuciones conferidas en el marco del Reglamento de Organización y Funciones del Gobierno Regional La Libertad, aprobado por Ordenanza Regional N° 008-2011-GR-LL/CR, modificada por Ordenanza Regional N° 012-2012-GR-LL/CR; y con las visaciones de la Oficina de Asesoría Jurídica y Administración;

SE RESUELVE:

PRIMERO.- Aprobar las "Disposiciones sobre contrataciones del Proyecto Especial CHAVIMOCHIC", que en dos (02) folios se adjunta como anexo de la presente Resolución Gerencial.

SEGUNDO.- Hágase de conocimiento de las diferentes unidades orgánicas del Proyecto Especial CHAVIMOCHIC y del Gobierno Regional La Libertad.

Regístrese, Comuníquese y Cúmplase


ING. MIGUEL ORLANDO CHAVEZ CASTRO
Gerente

